

LA RIOJA

Resolución de la Comunidad Autónoma de La Rioja por la que se anuncia concurso de las obras que se citan.

Durante los diez días hábiles siguientes al del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán en la Secretaría de esta Diputación, de diez a trece horas, proposiciones para la ejecución de las obras de construcción de parque de Vías y Obras y Talleres de la excelentísima Diputación Provincial de La Rioja.

Precio tipo: 141.937.106 pesetas.

Fianza provisional: 2.838.742 pesetas.

Plazo de ejecución: Siete meses.

La apertura de plicas tendrá lugar el siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación, en el Palacio Provincial, a las trece horas.

Con la plica se acompañará el resguardo de la garantía provisional que se constituirá en la Depositaria Provincial, en la Caja General de Depósitos o en alguna

de sus sucursales; el documento nacional de identidad del firmante de la proposición; la declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; el documento que acredite la clasificación del contratista en el grupo C, subgrupo todos, categoría e); el justificante que acredite al contratista estar al corriente en el pago de los Seguros Sociales obligatorios y de accidentes del trabajo; recibo de alta del Impuesto industrial; Memoria firmada por el proponente, expresiva de las referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, justificadas con certificación expedida por el Director de las mismas, visadas por el Colegio correspondiente, elementos de trabajo que disponga y demás circunstancias que estime oportunas, con los pertinentes documentos acreditativos; programa de trabajo comprensivo de las distintas unidades de obra y con sujeción, en cuanto a su progresiva ejecución, al plazo señalado en el pliego, y documento de calificación empresarial.

Las plicas habrán de ser entregadas en mano, no admitiéndose las enviadas por correo o por cualquier otro procedimiento diferente al señalado.

Queda de manifiesto en la Secretaría de la Diputación el pliego de condiciones para este concurso.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso de obras de construcción de Parque de Vías y Obras y Talleres de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas aprobado, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Logroño, 2 de agosto de 1982.—El Presidente en funciones.—7.562-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa, que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «El Vigía, S.A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio «INIA», durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «El Vigía, Sociedad Anónima».

Domicilio: Plaza de Medinaceli, 5, Barcelona.

Consejo de Administración: Presidente, don Luis Ivars Portabella; Secretario, don Manuel Bayona Morris; Consejeros, doña Flora Amich Capella, don Ramón Ivars Amich y don Jaime Saavedra Hurtado. Capital social: 3.000.000 de pesetas.

Título: «El Vigía».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Diaria.

Formato: 32 por 44 centímetros.

Número de páginas: 20.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión diaria de temas marítimos, industriales, espectáculos, arte, deporte, meteorología y demás temas a que nos obligan tal vez la monotonía de los básicos del diario.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Interés general». Director: Don Juan Roses Martí. R. O. P. número 6.845.

Madrid, 14 de junio de 1982.—El Subdirector general.—3.290-D.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

TARRAGONA

Notificaciones

Se notifica a Bernard Dauvergne, propietario del automóvil «Renault 16 TX», matrícula 749-CVN-75, cuyo domicilio se desconoce, que por esta Administración, y en las diligencias de faltas reglamentarias número 19/81, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814 de 1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles se le impone la sanción de seis mil (6.000) pesetas.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días laborables, contados a partir de los quince días de los de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», fecha de la contracción contable de la deuda; transcurridos los cuales, sin haberse hecho efectiva, se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días hábiles, para el ingreso de ambas cantidades. Estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la misma, para solicitar el desprecinto, concediéndose un plazo de cinco días, para llegar a la Aduana de Salida.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de quince días de prórroga más arriba señalado, no formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación de pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia, todo de acuerdo con lo previsto en los apartados b) y c) del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/9164, de 30 de junio de 1964).

Contra el acuerdo transcrito puede interponer alternativamente en el plazo de

quince días recurso de reposición ante esta Administración, o económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial. Si presentase el recurso de reposición se interrumpirá el plazo para la presentación del económico-administrativo, que volverá a contarse a partir de la fecha en que se notifique expresamente la resolución recaída en el de reposición. Asimismo, puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el mismo plazo.

Tarragona, 23 de junio de 1982. El Administrador.—11.379-E.

Se notifica a Holger Manfred Cumprecht, cuyo domicilio se desconoce, propietario del automóvil marca «Volkswagen», matrícula BE-1516/81, que por esta Administración, y en las diligencias de faltas reglamentarias número 2/82, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 1814 de 1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de veintisiete mil (27.000) pesetas.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días laborables contados a partir de los quince días, siguientes a la publicación fecha de la contracción contable de la deuda, transcurridos los cuales, sin haberse hecho efectiva, se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días hábiles para el ingreso de ambas cantidades. Estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la misma, para solicitar el desprecinto, concediéndose un plazo de cinco días, para llegar a la Aduana de salida.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de quince días de prórroga más arriba señalado, no formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación de pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda se seguirá el procedimiento de apremio por la di-

ferencia, todo de acuerdo con lo previsto en los apartados b) y c), del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio de 1964).

Contra el acuerdo transcrito puede interponer alternativamente en el plazo de quince días, recurso de reposición ante esta Administración, o económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial. Si presentase el recurso de reposición se interrumpirá el plazo para la presentación del económico-administrativo, que volverá a contarse a partir de la fecha en que se notifique expresamente la resolución recaída en el de reposición. Asimismo, puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el mismo plazo.

Tarragona, 23 de junio de 1982.—El Administrador.—11.380E.

Se notifica a Enriqueta Peinado Fernández, cuyo domicilio se desconoce, usuaria del automóvil marca «Volkswagen 1200», matrícula ASE-970-S, que por esta Administración, y en las diligencias de faltas reglamentarias número 9/82, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1814 de 1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de sesenta mil (60.000) pesetas, y otra única y solidaria don James Watt, de sesenta mil (60.000) pesetas.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días laborables, contados a partir de los quince días, a partir de la publicación, fecha de la contracción contable de la deuda; transcurridos los cuales, sin haberse hecho efectiva, se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días hábiles, para el ingreso de ambas cantidades. Estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la misma, para solicitar el desprecinto, concediéndose un plazo de cinco días, para llegar a la Aduana de Salida.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de quince días de prórroga más arriba señalado, no formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación de pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia, todo de acuerdo con lo previsto en los apartados b) y c) del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio de 1964).

Contra el acuerdo transcrito puede interponer alternativamente en el plazo de quince días, recurso de reposición ante esta Administración, o económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial. Si presentase el recurso de reposición se interrumpirá el plazo para la presentación del económico-administrativo, que volverá a contarse a partir de la fecha en que se notifique expresamente la resolución recaída en el de reposición. Asimismo, puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el mismo plazo.

Tarragona, 23 de junio de 1982.—El Administrador.—11.381E.

Se notifica a James Watt, cuyo domicilio se desconoce, propietario del automóvil marca «Volkswagen 1.200», matrícula ASE-970-S, que por esta Administración y en las diligencias de faltas Reglamentarias número 9/82, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1814 de 1964, por

infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de sesenta mil (60.000) pesetas, única y solidaria con Enriqueta Peinado Fernández.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días laborables, contados a partir de los quince días de la publicación, fecha de la contracción contable de la deuda; transcurridos los cuales, sin haberse hecho efectiva, se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días hábiles, para el ingreso de ambas cantidades. Estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la misma, para solicitar el desprecinto, concediéndose un plazo de cinco días, para llegar a la Aduana de salida.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de quince días de prórroga más arriba señalado, no formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación de pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia, todo de acuerdo con lo previsto en los apartados b) y c) del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio de 1964).

Contra el acuerdo transcrito puede interponer alternativamente en el plazo de quince días, recurso de reposición ante esta Administración, o económico-administrativo, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial. Si presentase el recurso de reposición se interrumpirá el plazo para la presentación del económico-administrativo, que volverá a contarse a partir de la fecha en que se notifique expresamente la resolución recaída en el de reposición. Asimismo, puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el mismo plazo.

Tarragona, 23 de junio de 1982.—El Administrador.—11.381 bis-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Juan Fernández Villalba, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 16 de junio de 1982, al conocer del expediente número 81/1982, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Juan Fernández Villalba.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª, artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Juan Fernández Vilalba, 11.340 pesetas.

Equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delagación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede

interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso nosuspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 25 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—11.441-E.

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Nicolaos Varvates, de nacionalidad griega, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 24 de agosto de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 740/82, en el que figura como presunto inculpa.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 28 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—12.777-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Estrella Dugo Martínez, calle Marqués de Jura Real, número 24, 4.º, Madrid-19.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 28,60 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Palma del Río (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fija-

do no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 22 de julio de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—3.382-D.

Canal de Isabel II

CONSEJO DE ADMINISTRACION

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 7 de junio de 1982, ante el Notario de esta capital don Sergio González Collado, han resultado amortizadas las 4.191 obligaciones de este Canal de Isabel II, emisión de 1 de junio de 1954, número 24/3, siguientes:

201 al	10	54.561 al	70	100.531 al	40	169.341 al	50	252.451 al	60	284.621 al	30
621	30	55.571	80	100.581	90	170.191	200	252.811	20	286.161	70
1.141	50	55.871	80	101.281	90	170.511	20	253.351	60	287.521	30
1.331	40	56.211	20	101.621	30	172.351	60	253.411	20	288.121	30
1.751	60	56.491	500	102.231	40	172.991	173.000	253.531	40	288.341	50
2.361	70	57.351	60	102.701	10	173.121	30	253.851	60	288.601	10
2.511	20	57.801	10	103.171	80	176.021	30	265.161	70	289.091	100
3.391	400	59.031	40	103.521	30	176.671	80	256.461	70	289.501	10
4.981	90	59.421	30	105.941	50	177.371	80	256.511	20	289.951	60
5.031	40	59.551	60	106.071	80	177.881	90	256.941	50	291.971	80
7.281	90	59.981	90	106.151	60	179.821	30	257.961	70	292.551	60
7.801	10	61.851	60	106.151	60	180.841	50	258.351	60	293.141	50
9.991	900	62.131	40	107.741	50	181.891	900	259.851	60	293.761	70
10.261	70	62.301	10	107.951	60	182.461	70	260.521	30	294.101	10
10.791	800	62.491	500	109.801	10	182.461	70	260.801	10	294.171	80
13.671	80	62.951	60	110.091	100	183.621	30	262.391	400	294.431	40
13.931	40	63.381	90	110.571	80	183.671	80	265.251	60	295.891	900
14.941	50	63.931	40	110.911	20	184.841	50	265.321	30	296.381	90
17.501	10	64.021	30	111.971	80	184.861	70	266.421	30	297.101	10
17.891	900	64.191	200	113.071	80	185.001	10	266.641	50	297.121	30
19.681	90	64.231	40	114.101	10	186.241	50	266.641	50	297.121	30
21.081	90	65.281	90	114.271	80	191.881	90	268.371	80	298.201	10
22.091	100	65.721	30	114.621	30	193.811	20	269.331	40	299.021	30
23.611	20	66.371	80	115.841	50	194.271	80	270.111	20	299.101	10
23.721	30	66.551	60	116.931	40	194.381	90	270.251	60	299.181	90
24.141	50	66.781	90	117.831	40	194.911	20	270.501	10	299.431	40
24.231	40	66.801	10	118.241	50	194.931	40	271.221	30	301.531	40
24.541	50	66.921	30	118.391	400	195.191	200	272.081	90	303.491	500
24.601	10	68.161	70	120.151	60	195.411	20	272.851	60	304.531	40
25.931	40	68.211	20	121.791	800	196.331	40	274.331	40	306.981	90
27.031	40	68.381	90	122.531	40	196.901	10	276.121	30	308.831	40
27.121	30	68.911	20	122.851	60	197.641	50	276.171	80	309.581	90
28.351	50	70.431	40	123.221	30	197.771	80	276.231	40	310.301	10
28.621	30	71.301	10	123.221	30	202.321	30	276.801	10	310.371	80
29.891	900	72.301	10	125.461	70	203.111	20	278.031	40	312.011	20
30.021	30	73.781	90	125.801	10	204.811	20	279.581	90	313.481	90
30.321	30	73.981	90	127.281	90	206.101	10	279.801	—	314.271	80
30.981	90	75.051	60	127.721	30	206.151	60	281.581	90	315.671	80
31.021	30	75.081	90	127.761	70	209.911	20	282.041	50	315.901	10
31.481	90	75.371	80	127.801	10	210.001	10	282.631	40	316.741	50
32.181	90	75.541	50	127.821	30	211.011	20	283.151	60	317.071	80
33.621	30	76.151	50	127.821	30	211.801	10	283.551	60	318.191	200
35.461	70	76.241	50	127.941	50	211.801	10	283.701	10	318.291	300
35.931	40	77.021	30	128.621	30	212.011	20	284.351	60	318.991	319.000
37.881	90	78.051	60	128.621	30	212.011	20	284.581	90	319.661	70
38.001	10	78.371	80	129.091	100	213.701	10				
38.041	50	78.621	30	129.551	60	214.741	50				
40.261	70	79.531	40	129.781	90	215.861	70				
40.701	10	80.211	20	131.021	30	216.401	10				
40.791	90	80.681	90	131.361	70	217.791	800				
41.301	10	80.771	90	131.751	60	217.901	10				
41.341	50	81.041	50	133.181	90	217.901	10				
41.461	70	82.351	60	135.551	60	219.181	90				
41.671	80	84.441	50	137.271	80	219.561	70				
42.501	10	84.911	20	139.891	900	220.601	10				
42.691	700	86.241	50	140.241	50	221.011	20				
44.291	300	87.171	80	141.101	10	221.011	20				
45.321	30	87.811	20	141.101	10	224.971	80				
46.351	60	90.801	10	141.561	70	226.281	90				
46.771	80	91.421	30	141.561	70	226.281	90				
46.891	900	92.021	30	141.951	60	228.941	50				
46.971	80	92.541	50	142.581	90	227.131	40				
50.061	70	92.671	80	142.981	90	228.851	60				
50.241	50	93.891	900	144.591	600	228.861	70				
50.711	20	94.931	40	147.301	10	229.701	10				
52.041	50	97.281	90	148.241	50	229.981	70				
52.441	50	98.171	80	148.581	90	230.131	40				
53.131	40	98.401	10	149.291	300	233.581	70				
54.181	70	98.761	70	149.301	10	233.621	30				
				149.301	10	233.921	30				
				149.321	30	234.001	10				
				150.441	50	235.511	20				
				150.831	40	236.061	70				
				150.921	30	236.061	70				
				151.091	100	236.931	40				
				152.651	60	237.021	30				
				153.261	70	237.331	40				
				153.501	10	238.151	60				
				153.621	30	239.311	20				
				154.741	50	239.821	30				
				154.801	10	239.961	70				
				155.771	80	240.361	70				
				156.321	30	240.661	70				
				156.801	10	241.391	400				
				157.171	80	241.481	90				
				158.201	10	241.881	90				
				158.351	60	242.101	10				
				158.431	40	242.601	10				
				158.611	20	242.711	20				
				158.741	50	242.891	900				
				159.141	50	242.961	70				
				159.341	50	243.041	50				
				159.571	80	243.611	20				
				160.181	90	243.311	20				
				160.641	50	243.311	20				
				161.091	100	244.531	40				
				161.351	60	245.471	80				
				163.001	10	246.191	200				
				163.331	40	247.121	30				
				164.371	80	247.121	30				
				164.531	40	248.321	30				
				165.611	20	248.321	30				
				166.001	10	251.111	20				
						251.531	40				
						252.011	20				
						252.391	400				

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (Santa Engracia, número 125), a partir del día 1 de julio de 1982.

Madrid, 14 de junio de 1982.—El Secretario del Consejo, José de Aguinaga.—6.154-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

CACERES

Sección de Minas

Solicitud de los permisos de investigación minera que se citan

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cáceres hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

- 9.341. «Valdelobos I». Recursos de la Sección C). 300. Alcántara, Ceclavín, Piedras Albas y Zarza la Mayor.
- 9.341. bis. «Valdelobos I». Radiactivos (recurso Sección D). 300. Alcántara, Ceclavín, Piedras Albas y Zarza la Mayor.
- 9.342. «Valdelobos II». Recursos de la Sección C). 300. Alcántara, Ceclavín, Piedras Albas y Zarza la Mayor.
- 9.342. bis. «Valdelobos II». Radiactivos (recurso Sección D). 300. Alcántara, Ceclavín, Piedras Albas y Zarza la Mayor.
- 9.347. «Graesa VI-A». Granitos y rocas ornamentales. 100. Aliseda, Cáceres, Casar de Cáceres y Malpartida de Cáceres.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el

expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, 9 de junio de 1982.—El Director provincial, Raimundo Gradillas Regodón.

LEON

Sección de Minas

Solicitud de los permisos de investigación minera que se citan

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

14.233. «Mara». Pizarra. 12. Igüña y Páramo del Sil.

14.225. «La Teixera». Carbón. Recurso Sección D. 49. Murias de Paredes y Cabrillanes.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

León, 3 de junio de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.

ZAMORA

Sección de Minas

Solicitud de los permisos de investigación minera que se cita

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zamora hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

1.558. «San Blas». Recursos de la Sección C). 12. Viñas y Nuez de Aliste.

1.559. «Samir de los Caños». Recursos de la Sección C). 4. Samir de Caños y Vide de Alba.

1.560. «Argenta». Recursos de la Sección C). 6. Pino de Oro.

1.561. «Río Duero». Recursos de la Sección C). 9. Pino de Oro.

1.476-B. «Valer». Recursos de la Sección C). 24. Riofrio de Aliste y Gallegos del Río.

1.414-B. «La Ribera». Pizarra. 66. Riofrio Aliste y San Vicente de la Cabeza.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1982.

Zamora, 9 de junio de 1982.—El Director provincial, Santos Altón Alfonso.—

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MADRID

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria, celebrada el día 28 de mayo de 1982, adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar inicialmente la modificación del Plan Parcial de Vicálvaro, redactada por la Gerencia Municipal de Urbanismo, consistente fundamentalmente en la va-

riación del enlace viario entre las calles de Forges y Villablanca.»

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, 11, con vuelta a la de Alfonso XIII, 129; como asimismo, formular por escrito—que habrá de presentarse en el Registro General de la misma—cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid 7 de junio de 1982.—El Secretario general.—6.147-A.

*

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria, celebrada el día 28 de mayo de 1982, adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar inicialmente la modificación del Plan de Ordenación en el antiguo barrio de Tetuán, en el ámbito comprendido entre las calles Bravo Murillo, Capitán Blanco Argibay, Azucenas y Muller, plaza de la Remonta, conforme al proyecto redactado por la Gerencia Municipal de Urbanismo.»

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, 11, con vuelta a la de Alfonso XIII, 129; como asimismo, formular por escrito—que habrá de presentarse en el Registro General de la misma—cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid 7 de junio de 1982.—El Secretario general.—6.148-A.

*

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria, celebrada el día 28 de mayo de 1982, adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar inicialmente la modificación del Plan Parcial de Ordenación del Parque Eugenia de Montijo, conforme al proyecto redactado por la Gerencia Municipal de Urbanismo.»

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, 11, con vuelta a la de Alfonso XIII, 129; como asimismo, formular por escrito—que habrá de presentarse en el Registro General de la misma—cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid 8 de junio de 1982.—El Secretario general.—6.149-A.

*

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 23 de julio de 1982, ha acordado aprobar inicialmente y, para el caso de que no se presenten reclamaciones durante el período de información pública, también provisionalmente el proyecto rectificado del de urbanización del polígono 26 del sector «Veguilla-Valdezarza-Vertedero», presentado por «Comercial Mirasierra, Sociedad Anónima», en la forma y condiciones que en el acuerdo se señalan, así como, aprobar la división en dos fases de ejecución de la urbanización del polígono de que se trata.

Lo que se pone en general conocimiento, significándose que el expediente de su

razón podrá ser examinado en la Sección de Urbanizaciones de la Gerencia Municipal de Urbanismo; avenida de Alfonso XIII, camino vecinal Paraguay, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dentro de cuyo plazo podrán presentarse en el Registro General de dicha Gerencia cuantas alegaciones o sugerencias estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 30 de julio de 1982.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—11.846-C.

VALLADOLID

Ante este Ayuntamiento se ha tramitado el plan especial de reforma interior de la manzana delimitada por las calles Panaderos, Vega y Hostios, de esta ciudad, el cual fue aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno Municipal de 20 de octubre de 1981.

Remitidas las actuaciones, en triplicado ejemplar, a la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo a fin de que, previos los informes que fuesen oportunos, se sometieran al excelentísimo señor Ministro del Departamento a efectos de su aprobación definitiva, las mismas tuvieron entrada en dicho Organismo el día 13 de noviembre de 1981, habiendo transcurrido desde esta fecha más de tres meses sin que se haya recibido en esta Administración comunicación de resolución alguna respecto a la aprobación definitiva interesada.

Atendido que el Real Decreto-ley 3/1980, de 14 de marzo, sobre creación de suelo y agilización de la gestión urbanística, de aplicación al presente supuesto, conforme a lo establecido en la disposición transitoria primera del Real Decreto-ley 16/1981, dispone en su artículo 4.º, 3, que aprobado provisionalmente un plan especial, el plazo para resolver sobre su aprobación definitiva no podrá exceder de tres meses, contados a partir del ingreso del expediente en el Registro correspondiente, transcurrido el cual sin comunicar la oportuna resolución se entenderá otorgada la aprobación definitiva por silencio positivo, esta Alcaldía-Presidencia por Decreto número 2805 de 20 de mayo de 1982, del que ha quedado enterado el Pleno Municipal en sesión del día 3 de junio siguiente, ha resuelto tener por aprobado definitivamente el plan especial de reforma interior de la manzana delimitada por las calles Panaderos, Vega y Hostios, de esta ciudad.

Contra dicha aprobación por silencio positivo puede interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial de esta ciudad dentro del plazo de dos meses, previo el de reposición ante el Consejo General de Castilla y León, Organismo al que han sido transferidas las competencias de la Administración del Estado en materia de urbanismo por Real Decreto 3412/1981, dentro del plazo de un mes, contado a partir del siguiente día de la publicación del presente anuncio.

Valladolid, 15 de junio de 1982.—El Alcalde.—6.261-A.

CATALUÑA

Servicios de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos números 2817 y 2819/1986, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, número 10, Barcelona.

Referencia: LD/ce-AT-3048/82. Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV. y estación transformadora Cubells, en término municipal de Vilassar de Dalt.

Características: Cable subterráneo a 25 KV. de un circuito trifásico y de 0,035 kilómetros de longitud y E. T. Cubells de 300 KVA. de potencia, en término municipal de Vilassar de Dalt.

Presupuesto: 1.355.000 pesetas.

Referencia: LD/ce-AT-3049/82.

Finalidad: Proyecto de cable subterráneo a 25 KV. y E. T. América, en término municipal de Tarrasa.

Características: Cable subterráneo a 25 KV. de un circuito trifásico y de 0,230 kilómetros de longitud y E. T. «América», en término municipal de Tarrasa, de 630 KVA. de potencia.

Presupuesto: 1.197.300 pesetas.

Referencia: LD/ce-AT-3047/82.

Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV. conversión línea aérea en subterránea Manso Figueras-Colonia Güell y E. M. Hipermercado, en término municipal de Tarrasa.

Características: Canalización subterránea a 25 KV. de dos circuitos trifásicos y de 0,410 km. de longitud y E. M. Hipermercado, en término municipal de Tarrasa.

Presupuesto: 7.143.000 pesetas.

Referencia: LD/ce-AT-3050/82.

Finalidad: Proyecto de cable a 25 kV. y E. T. Ros, en T. M. Tarrasa.

Características: Cable subterráneo a 25 KV. de un circuito trifásico de 0,360 kilómetros de longitud y E. T. Ros, de 100 KVA. de potencia, en T. M. Tarrasa.

Presupuesto: 2.053.500 pesetas.

Referencia: LD/ce-AT-3051/82.

Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV. y E. T. «Pedrell», en término municipal de Tarrasa.

Características: Cable subterráneo a 25 KV. de un circuito trifásico y 0,170 kilómetros de longitud y E. T. «Pedrell», de 400 KVA. de potencia, en término municipal de Tarrasa.

Presupuesto: 1.618.000 pesetas.

Referencia: LD/ce-AT-3052/82.

Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV. y E. T. «Provilo», en término municipal de Sabadell.

Características: Cable subterráneo a 25 KV. de un circuito trifásico y de 0,040 kilómetros de longitud y E. T. «Provilo», de 160 KVA. de potencia, en término municipal de Sabadell.

Presupuesto: 1.130.000 pesetas.

Referencia: LD/ce-AT-3053/82.

Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV. y E. T. «Velox», en término municipal de Polinyà.

Características: Cable subterráneo a 25 KV. de un circuito trifásico y 0,003 kilómetros de longitud, y E. T. «Velox», de 400 KVA. de potencia, en término municipal de Polinyà.

Presupuesto: 1.171.000 pesetas.

Referencia: LD/ce-AT-3054/82.

Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV. y E. T. «Caspe», en término municipal de Tarrasa.

Características: Cable subterráneo a 25 KV. de un circuito trifásico y de 0,060 kilómetros de longitud y E. T. «Caspe», de 160 KVA. de potencia, en término municipal de Tarrasa.

Presupuesto: 1.078.000 pesetas.

Referencia: LD/ce-AT-3055/82.

Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV. y E. T. «La Clau», en término municipal de Tarrasa.

Características: Canalización subterránea a 25 KV. de un circuito trifásico y de 0,350 kilómetros de longitud y estación transformadora «La Clau», de 400 KVA. de potencia, en término municipal de Tarrasa.

Presupuesto: 2.175.000 pesetas.

Referencia: LD/ce-AT-3056/82.

Finalidad: Proyecto de canalización a 25 KV. y E. T. «Durán», en término municipal de Tarrasa.

Características: Cable subterráneo a 25 KV. de un circuito trifásico y de 0,220

kilómetros de longitud y E. T. «Durán» de 630 KVA. de potencia en término municipal de Tarrasa.

Presupuesto: 1.798.000 pesetas.

Referencia: LD/ce-AT-3057/82.

Finalidad: Proyecto de línea aérea a 25 KV. y E. T. «Mirador», en término municipal de Orrius.

Características: Línea aérea a 25 KV. de un circuito trifásico y de 0,558 kilómetros de longitud y E. T. «Mirador» de 100 KVA. de potencia, en término municipal de Orrius.

Presupuesto: 1.646.000 pesetas.

Referencia: LD/ce-AT-3046/82.

Finalidad: Proyecto de línea aérea a 25 KV. y E. T. «Aguas Santa Perpetua», en término municipal de Santa Perpetua de Moguda.

Características: Línea aérea a 25 KV. de un circuito trifásico y de 0,208 kilómetros de longitud y E. T. «Aguas Santa Perpetua» de 100 KVA. de potencia, en término municipal de Santa Perpetua de Moguda.

Presupuesto: 764.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa de instalación y declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en estos Servicios de Industria, Diagonal, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de mayo de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Joaquín Cano Blajot.—10.407-C.

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa sobre las instalaciones eléctricas, las características de las cuales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

1. Referencia AS-AT-1.876/82. B. 13.750. Ampliación de la red de distribución a 25 KV., en el término municipal de Mollet del Vallés, con una línea subterránea de 0,185 kilómetros de longitud. Conductor: Aluminio-plástico de 2 por 3 por 1 por 240 milímetros cuadrados de sección. Apoyo de hierro (sustitución actual). Origen: Apoyo número 218. Línea a 25 KV. S. E. «Moncada»-S. E. «Mollet III y IV». Final: Apoyo número 220. Línea a 25 KV. S. E. «Moncada»-S. E. «Mollet III y IV».

2. Referencia AS-AT-1.874/82. B. 14.431. Ampliación de la red de distribución a 11 KV., en el término municipal de Barcelona, con una línea subterránea de 0,002 kilómetros de longitud. Conductor: Aluminio-plástico de 2 por 3 por 80 milímetros cuadrados de sección. Origen: Cable subterráneo (existente) a E. T. 1.854 a 11 KV. Final: Cable subterráneo (existente) a E. T. 2.454, con entrada y salida a nueva estación transformadora 98. Transformador: 250 KVA., a 11.000/0,380 kilovoltios.

3. Referencia AS-AT-1.875/82. B. 14.432. Ampliación de la red de distribución a 11 KV., en el término municipal de L'Hospitalet, con una línea subterránea de 0,110 kilómetros de longitud. Conductor: Aluminio-plástico de 2 por 3 por 1 por 240 milímetros cuadrados de sección. Origen: Cable subterráneo (existente) 11 KV., a E. T. 2.254. Final: Cable subterráneo a 11 KV. (existente) a E. T. 2.293, con entrada y salida a nueva E. T. «Briseida, S. A.». Transformador: 400 KVA., a 11.000/0,380 kilovoltios.

4. Referencia AS-AT-1.871/82. B. 14.434. Ampliación de la red de distribución a 11 KV., en el término municipal de Barcelona, con una línea subterránea de

0,002 kilómetros de longitud. Conductor: Aluminio-plástico de 2 por 3 por 1 por 160 milímetros cuadrados de sección. Origen: Cable (existente) 11 KV. a E. T. 329. Final: Cable (existente) 11 KV. a E. T. 1.548, con entrada y salida a nueva E. T. 1.788. Ronda General Mitre, número 135. Transformador: 160 KVA., a 11.000/0,380 KV.

5. Referencia AS-AT-1.872/82. B. 14.437. Ampliación de la red de distribución a 11 KV., en el término municipal de Barcelona, con una línea subterránea de 0,010 kilómetros de longitud. Conductor: Aluminio-plástico de 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados de sección. Origen: Cable subterráneo (existente) 11 KV. a estación transformadora 1.492. Final: Nueva E. T. 2.034, Museo Picasso. Transformador: 2 por 630 KVA., a 11.000/0,380/0,220 kilovoltios.

6. Referencia AS-AT-1.865/82. B. 14.452. Ampliación de la red de distribución a 11 KV., en el término municipal de Barcelona, con una línea subterránea de 0,093-0,065 kilómetros de longitud. Conductor: Aluminio-plástico de 3 por 1 por 160 milímetros cuadrados y 2 por 3 por 1 por 240 milímetros cuadrados de secciones. Origen: E. T. 2.499 y cable subterráneo 11 KV. (existente) entre E. T. 1.090 y E. T. 2.196. Final: Nueva E. T. 3.413. Transformador: 2 por 800 KVA., a 11.000/0,380 KV.

7. Referencia AS/ce-1.870/82. B. 14.466. Ampliación de la red de distribución a 25 KV., en el término municipal de Teyà, con una línea subterránea de 0,130 kilómetros de longitud (sustituyendo tres tramos línea aérea actual). Conductor: Aluminio-plástico de 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón. Origen: Apoyo sin número a P. T. 3.955 (existente). Final: Apoyo sin número a P. T. 3.955 (existente).

8. Referencia AS/ce-AT-1.864/82. B. 14.467. Ampliación de la red de distribución a 11 KV. en el término municipal de Masnou, con una línea subterránea de 0,325 kilómetros de longitud (sustituyendo cuatro tramos de línea aérea actual). Conductor: Aluminio-plástico de 3 por 1 por 240 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hierro. Origen: Apoyo sin número en línea 11 KV. a E. T. 3.950 (existente). Final: Apoyo sin número, en línea 11 KV a E. T. 3.950 (existente).

9. Referencia AS/ce-AT-1.863/82. B. 14.468. Ampliación de la red de distribución a 25 KV., en el término municipal de Barcelona, con una línea subterránea y aérea de 0,140 kilómetros de longitud y 0,040 kilómetros de longitud, respectivamente. Conductor: Aluminio-plástico de 2 por 3 por 1 por 240 milímetros cuadrados de sección, la subterránea y aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección la aérea. Apoyos de madera. Origen E. R. Llobregat. Final: Cable subterráneo (existente) a línea a 25 KV. «Seda III y IV» y nuevo P. T. 2.258. Transformador: 100 KVA. a 25.000/0,380 KV.

10. Referencia AS/ce-AT-1.873/82. B. 14.485. Ampliación de la red de distribución a 25 KV., en el término municipal de Barcelona, con una línea subterránea de 0,002 kilómetros de longitud. Conductor: Aluminio-plástico de 2 por 3 por 1 por 240 milímetros cuadrados de sección. Origen: Cable subterráneo a 11 KV. (existente) a E. T. 371. Final: Cable subterráneo a 11 KV. (existente) a E. T. 3.131, con entrada y salida a nueva E. T. 3.698. Transformador: 400 KVA., a 11.000/0,380 kilovoltios.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones que estimen oportunas en estos «Servicios Territoriales de Industria de Barcelona», avenida Diagonal, 407, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 19 de mayo de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—10.246-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 4.680 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 17.179.669 al 17.184.348, emitidas por «Vallehermoso, Sociedad Anónima».

Barcelona, 14 de julio de 1982.—El Síndico-Presidente.—4.656-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 300.000 acciones al portador de 500 pesetas de valor nominal cada una, números 1.200.001 al 1.500.000, de «Banco Vitalicio de España, S. A. de Seguros».

Barcelona, 14 de julio de 1982.—El Síndico-Presidente.—4.657-16.

SINDICATO DE TITULARES DE OBLIGACIONES DE TUNEL DEL CADI, CONCESIONARIA DEL ESTADO, S. A., EMISION INTERIOR DE DICIEMBRE DE 1981

Convocatoria de asamblea general de obligacionistas

Se convoca a los obligacionistas de esta Sociedad, emisión interior diciembre 1981, a la asamblea general que se celebrará el próximo día 3 de septiembre a las doce treinta horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Entidad Emisora, avenida Infanta Carlota, 8 - 10, 7.º, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación, si se estima procedente, de la gestión del Comisario.

2.º Ratificación o nombramiento de Comisario y, en su caso, de Comisario suplente.

3.º Establecimiento del Reglamento interno del Sindicato.

4.º Designación de persona para formalizar en escritura pública los anteriores acuerdos.

Barcelona, 21 de julio de 1982.—El Presidente, Eusebio Díaz-Morera y Puig-Sureda.—11.661-C.

ESDANIE, S. A.

(En liquidación)

HOSPITALET DE LLOBREGAT

La Junta general extraordinaria de «Esdanie, S. A.», celebrada el día 10 de septiembre de 1979, adoptó entre otros el acuerdo de disolver «Esdanie, S. A.», abriéndose el periodo de liquidación y nombrando liquidador de la Sociedad a don Jacinto Roca Canalda.

Lo que que se publica a los efectos del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Hospitalet de Llobregat, 30 de julio de 1982.—El Liquidador, Jacinto Roca Canalda.—11.662-C.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.

La «Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A.», convoca licitación pública por el sistema de concurso, para adquisición de carbón antracita cribado, leña de pino costero y leña de encina para la temporada de 1982-1983.

Las bases del concurso pueden ser examinadas en la Secretaría general de la misma, calle de Alcántara, número 24, todos los días laborables de nueve a trece horas.

Las ofertas deberán presentarse en la indicada Secretaría, antes de cumplirse veinte días hábiles de la publicación de este anuncio, cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Madrid, 26 de julio de 1982.—7.307-A.

**CARTERAS REUNIDAS, S. A.
(CARTEMASA)**

Balance de situación al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Pérdidas ejer. anteriores	60.875.111,21		Capital	200.000.000,00	
Inmovilizado	1.108.140,00		Préstamos largo y medio	5.000.000,00	
Cartera valores	150.331.757,79		Entidades Públicas	201.991,00	
Otros deudores	1.129.836,33		Pérdidas y ganancias	12.929.569,19	
Tesorería	4.520.209,84				
Liquidaciones ptes. valores	166.505,02				
Total	218.131.560,19		Total	218.131.560,19	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1981

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos financieros	1.979.743,00		Ingresos accesor. explot.	256.169,79	
Trabajos, suministros y serv.	1.024.889,70		Ingresos financieros	3.178.123,71	
Transportes y fletes	3.180,00		Resultado enaj. cartera	13.018.046,73	
Gastos diversos	145.478,34				
Dot. amort. del ejercicio	369.380,00				
	3.522.771,04				
Resultado	12.929.569,19				
Total	16.452.340,23		Total	16.452.340,23	

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1981

Sector	Valor nominal — Pesetas	Inversión a cambio medio — Pesetas	Valoración último cambio — Pesetas
Acciones cotizadas:			
Textiles	2.373.500	736.036,24	759.520
Papel y Artes Gráficas	16.250.000	8.323.240,25	6.500.000
Químicas	13.929.000	6.404.351,89	4.981.905
Material y Maquinaria no Eléctrica	12.900.000	35.157.055,00	7.998.000
Automóviles y Maquinaria Agrícola	16.570.000	35.209.483,50	4.971.000
Constructoras de Obras Públicas	5.775.500	9.813.447,82	7.161.620
Inmobiliarias y otras Constructoras	2.021.000	3.993.610,28	3.963.125
Electricidad	25.307.000	18.301.605,44	18.652.835
Bancos	3.000.000	9.743.312,00	10.050.000
Sociedades de Inversión Mobiliaria	1.109.000	887.288,57	1.133.710
Seguros y Capitalización	973.500	4.200.547,99	3.280.695
Varias	10.000.000	17.561.770,00	13.500.000
Total	110.208.500	150.331.757,79	80.952.410

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 de la cartera:

- Papelera Navarra.
- Tubacex, S. A.
- Motor Ibérica S. A.
- Dragados y Construcciones, S. A.
- Fecsa.
- Banco Central.
- Baqueira Beret, S. A.

Madrid, 14 de junio de 1982.—El Secretario.—4.078-8.

**DESARROLLO MOBILIARIO, S. A.
(DEMOSA)**

Balance de situación al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Pérdidas ejercicios anteriores	55.074.288,03		Capital	200.000.000,00	
Inmovilizado	989.773,00		Préstamos largo y medio	5.000.000,00	
Cartera de valores	148.864.533,79		Entidades Públicas	390.315,00	
Otros deudores	1.307.804,12		Liquidaciones ptes. valores	4.877.348,25	
Tesorería	8.880.240,38		Pérdidas y ganancias	4.907.978,07	
Total	215.115.639,32		Total	215.115.639,32	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1981

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos financieros	3.735.889,00		Ingresos financieros	2.123.864,90	
Trabajos, suministros y serv.	1.061.367,06		Resultado enaj. cartera	8.055.590,36	
Gastos diversos	144.649,13				
Dot. amort. del ejercicio	329.592,00				
	5.271.497,19				
Resultado	4.907.978,07				
Total	10.179.475,26		Total	10.179.475,26	

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1981

Sector	Valor nominal Pesetas	Inversión a cambio medio Pesetas	Valoración último cambio Pesetas
Acciones cotizadas:			
Papel y Artes Gráficas	22.000.000	11.265.742,00	8.800.000,00
Petróleo	2.500.000	2.515.500,01	2.237.500,00
Químicas	8.112.500	9.079.115,15	8.477.937,50
Materiales de Construcción	1.000.000	1.482.881,75	1.260.000,00
Material y Maquinaria no Eléctrica	12.468.500	35.358.253,66	7.730.470,00
Automóviles y Maquinaria Agrícola	16.845.000	34.905.688,63	5.053.500,00
Inmobiliarias y otras Constructoras	11.703.500	28.540.524,90	29.258.750,00
Electricidad	20.888.500	15.004.614,50	15.093.430,00
Bancos	2.490.000	7.722.375,25	8.266.500,00
Sociedades de Inversión Mobiliaria	300.000	398.615,71	428.100,00
Seguros y Capitalización	588.000	2.598.828,12	1.974.820,00
Varias	5.000	6.394,11	8.000,00
Total	98.699.000	148.864.533,79	88.587.007,50

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 de la cartera:

- Papelera Navarra.
- Tubacex, S. A.
- Motor Ibérica, S. A.
- Empresa Constructora Cantabria, S. A.
- Hidroeléctrica Española, S. A.

Madrid, 14 de junio de 1982.—El Secretario.—4.077-8.

AHORRO BURSATIL, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Pérdidas ejer. anteriores	13.478.692,96	Capital	200.000.000,00
Inmovilizado	700.853,00	Reservas	40.554.472,23
Cartera valores	211.609.067,75	Préstamos largo y medio	5.000.000,00
Otros deudores	1.042.286,69	Entidades Públicas	288.728,00
Tesorería	10.878.658,73		
Liquid. ptes. valores	480.859,70		
Pérdidas y ganancias	7.850.659,40		
Total	245.841.198,23	Total	245.841.198,23

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1981

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos financieros	6.784.575,00	Ingresos financieros	1.340.447,59
Trabajos, suministros y serv.	1.659.166,53	Resultado enaj. cartera	228.286,88
Gastos diversos	188.871,58		
Dot. amort. del ejercicio	350.427,00		
Total	8.982.840,11	Resultado	1.112.180,71
		Total	8.982.840,11

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1981

Sector	Valor nominal Pesetas	Inversión a cambio medio Pesetas	Valoración último cambio Pesetas
Acciones cotizadas:			
Textiles	1.705.000	551.635,38	545.800,00
Papel y Artes Gráficas	46.738.000	52.208.890,79	18.695.200,00
Petróleo	4.696.000	5.527.511,89	4.202.920,00
Químicas	2.600.500	1.166.167,22	658.117,50
Metálicas Básicas	2.500.000	1.890.050,00	700.000,00
Material y Maquinaria no Eléctrica	29.683.000	51.159.598,78	18.391.080,00
Automóviles y Maquinaria Agrícola	23.888.000	39.539.688,66	7.186.400,00
Electricidad	4.818.000	3.463.158,83	2.865.520,00
Sociedades de Inversión Mobiliaria	60.000	97.297,05	96.600,00
Varias	38.111.500	48.005.041,15	45.733.800,00
Total	154.978.000	211.609.067,75	99.055.217,50

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 de la cartera:

- Papelera Navarra.
- Tubacex, S. A.
- Motor Ibérica, S. A.
- Inversora Industrial del Centro, S. A.

Madrid, 14 de junio de 1982.—El Secretario.—4.079-8.

LIBBY ESPAÑA, S. A.

Segundo anuncio de fusión

«Sociedad Nestlé, A. E. P. A.», domiciliada en Esplugas de Llobregat (Barcelona), avenida de los Países Catalanes, números 33/49; «Libby España, S. A.», domiciliada en Dos Hermanas (Sevilla), carretera nacional IV, kilómetro 556,5, y «Productos Maggi, S. A.», domiciliada en Valladolid, callejón de la Azucarera, sin número, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, comunican que por sendos acuerdos de sus Juntas generales extraordinarias de accionistas tomados en sesión del día 2 de enero de 1981, han acordado fusionarse mediante la absorción de «Productos Maggi, S. A.» y «Libby España, S. A.», por «Sociedad Nestlé, A. E. P. A.», con entera transmisión, asunción y subrogación por parte de la absorbente de todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integran los patrimonios sociales de las absorbidas y, por tanto, incorporando en bloque todos sus activos y pasivos a la absorbente, con disolución de las absorbidas mediante entrega a sus accionistas de acciones de «Sociedad Nestlé, A. E. P. A.», que se emitirán a este solo efecto y que se canjearán en la proporción de siete acciones de «Sociedad Nestlé, A. E. P. A.», contra tres de «Libby España, S. A.» y trece acciones de «Sociedad Nestlé, A. E. P. A.», contra una acción de «Productos Maggi, S. A.», a fin de que los socios de las absorbidas, en virtud del criterio de equiparación total de patrimonios, reciban un número de acciones de la Sociedad absorbente equivalente al de sus respectivas participaciones en las absorbidas y por un valor coincidente con el correspondiente patrimonio aportado.

La presente fusión se halla sometida a la condición suspensiva de que por parte del Ministerio de Hacienda se conceda de acuerdo con la solicitud practicada y en la medida en que sean aplicables los beneficios fiscales previstos en la legislación que regula el Régimen Fiscal de Fusiones de Empresas.

Igualmente se pone en público conocimiento que por estar amparada la presente fusión por lo dispuesto en la Ley número 83/1968, de 6 de diciembre, sobre fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o que disfruten de beneficios fiscales, al plazo de tres meses previstos en el artículo 145 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se reducirá a un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Dos Hermanas (Sevilla), 29 de julio de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración de «Libby España, S. A.», Manuel Pérez Buendía.—11.861-C.

2.ª 7-8-1982.

PRODUCTOS MAGGI, S. A.

Segundo anuncio de fusión

«Sociedad Nestlé, A. E. P. A.», domiciliada en Esplugas de Llobregat (Barcelona), avenida de los Países Catalanes, números 33/49; «Libby España, S. A.», domiciliada en Dos Hermanas (Sevilla), carretera nacional IV, kilómetro 556,5, y «Productos Maggi, S. A.», domiciliada en Valladolid, callejón de la Azucarera, sin número, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, comunican que por sendos acuerdos de sus Juntas generales extraordinarias de accionistas tomados en sesión del día 2 de enero de 1981, han acordado fusionarse mediante la absorción de «Productos Maggi, S. A.» y «Libby España, S. A.», por «Sociedad Nestlé, A. E. P. A.», con entera transmisión, asunción y subrogación por parte de la absorbente de todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integran los patrimonios

sociales de las absorbidas y, por tanto, incorporando en bloque todos sus activos y pasivos a la absorbente, con disolución de las absorbidas mediante entrega a sus accionistas de acciones de «Sociedad Nestlé, A. E. P. A.», que se emitirán a este solo efecto y que se canjearán en la proporción de siete acciones de «Sociedad Nestlé, A. E. P. A.», contra tres de «Libby España, S. A.», y trece acciones de «Sociedad Nestlé, A. E. P. A.», contra una acción de «Productos Maggi, S. A.», a fin de que los socios de las absorbidas, en virtud del criterio de equiparación total de patrimonios, reciban un número de acciones de la Sociedad absorbente equivalente al de sus respectivas participaciones en las absorbidas y por un valor coincidente con el correspondiente patrimonio aportado.

La presente fusión se halla sometida a la condición suspensiva de que por parte del Ministerio de Hacienda se conceda de acuerdo con la solicitud practicada y en la medida en que sean aplicables los beneficios fiscales previstos en la legislación que regula el Régimen Fiscal de Fusiones de Empresas.

Igualmente se pone en público conocimiento que, por estar arparada la presente fusión por lo dispuesto en la Ley número 83/1968, de 5 de diciembre, sobre fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o que disfruten de beneficios fiscales, al plazo de tres meses previstos en el artículo 145 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se reducirá a un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Valladolid, 19 de julio de 1982.—El Vicepresidente del Consejo de Administración de «Productos Maggi, S. A.», Jaime Bombi Galbetó.—11.803-C.

2.ª 7-8-1982.

**JOSE FRADE, P. C.
SOCIEDAD ANONIMA**

Reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 15 de julio de 1982, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Reducir el capital social de la Sociedad en cincuenta y un millones novecientas setenta y cinco mil pesetas mediante amortización de 210 acciones, números 291 a 500 ambas inclusive, mediante previa adquisición de las mismas.

2.º Autorizar al amparo del artículo 47 de la vigente Ley sobre régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas para que la Sociedad adquiriera dichas acciones al precio del valor teórico de cada acción, según el último balance aprobado.

3.º Como consecuencia de la reducción de capital, quedará modificado el artículo 5.º de los Estatutos sociales de la forma siguiente:—

Artículo 5.º El capital social se fija en setenta y un millones setecientas setenta y cinco mil pesetas, representadas por doscientas noventa acciones nominativas de doscientas cuarenta y siete mil quinientas pesetas, de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del uno al doscientos noventa.

Madrid, 15 de julio de 1982.—El Secretario, José Luis Ducasso Gros.—11.590-C. y 3.ª 7-8-1982.

DURPLEXA RENART, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se anuncia por el presente que el día 30 de julio de 1982, en la Junta general extraordinaria de esta

Sociedad, celebrada al efecto, se tomaron, entre otros, el siguiente acuerdo: «Reducir el capital social de la Entidad con restitución a los accionistas».

Sueca, 4 de agosto de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.769-C. y 3.ª 7-8-1982.

**APLICACIONES TECNICAS PARA
EL CALZADO, S. A.**

(ATC)

PETREL

Tercer anuncio de fusión

A tenor de lo que establece el artículo 98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de las personas o Empresas a quienes pudiera interesar que esta Sociedad, atendiendo al acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal, el día 9 de junio de 1982, reducirá su capital en la cuantía de seis millones cuatrocientas mil pesetas (6.400.000).

Petrel, 11 de junio de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Benoit Payá.—11.754-C.

y 3.ª 7-8-1982.

SOCIEDAD NESTLE A.E.P.A.

Segundo anuncio de fusión

«Sociedad Nestlé, A. E. P. A.», domiciliada en Eslugas de Llobregat (Barcelona) avenida de los Países Catalanes, números 33/49; «Libby España, S. A.», domiciliada en Dos Hermanas (Sevilla), carretera nacional IV, kilómetro 556,5, y «Productos Maggi, S. A.», domiciliada en Valladolid, callejón de la Azucarera, sin número, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, comunican que por sendos acuerdos de sus Juntas generales extraordinarias de accionistas tomados en sesión del día 2 de

enero de 1981, han acordado fusionarse mediante la absorción de «Productos Maggi, S. A.» y «Libby España, S. A.», por «Sociedad Nestlé, A. E. P. A.», con entera transmisión, asunción y subrogación por parte de la absorbente de todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integran los patrimonios sociales de las absorbidas y, por tanto, incorporando en bloque todos sus activos y pasivos a la absorbente, con disolución de las absorbidas mediante entrega a sus accionistas de acciones de «Sociedad Nestlé, A. E. P. A.», que se emitirán a este solo efecto y que se canjearán en la proporción de siete acciones de «Sociedad Nestlé, A. E. P. A.», contra tres de «Libby España, S. A.», y trece acciones de «Sociedad Nestlé, A. E. P. A.», contra una acción de «Productos Maggi, S. A.», a fin de que los socios de las absorbidas, en virtud del criterio de equiparación total de patrimonios, reciban un número de acciones de la Sociedad absorbente equivalente al de sus respectivas participaciones en las absorbidas y por un valor coincidente con el correspondiente patrimonio aportado.

La presente fusión se halla sometida a la condición suspensiva de que por parte del Ministerio de Hacienda se conceda de acuerdo con la solicitud practicada y en la medida en que sean aplicables los beneficios fiscales previstos en la legislación que regula el Régimen Fiscal de Fusiones de Empresas.

Igualmente se pone en público conocimiento que, por estar arparada la presente fusión por lo dispuesto en la Ley número 83/1968, de 5 de diciembre, sobre fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o que disfruten de beneficios fiscales, al plazo de tres meses previstos en el artículo 145 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se reducirá a un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Eslugas de Llobregat (Barcelona), 29 de julio de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración de «Sociedad Nestlé, A. E. P. A.», Jaime Cajal Gutiérrez.—11.802-C. 2.ª 7-8-1982.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que, a partir de las fechas que se indican, procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie	Emisión	Cupón número	Vencimiento
31.ª	19-7-1974	16	19-7-1982
26.ª	26-1-1968	29	22-7-1982
14.ª	15-1-1955	55	1-8-1982
Chorro/66	6-6-1966	33	1-8-1982
45.ª	5-2-1982	1	5-8-1982
44.ª	10-2-1981	3	11-8-1982

También se abonarán las siguientes obligaciones amortizadas:

Serie	Emisión	Vencimiento
31.ª	19-7-1974	19-7-1982
14.ª	15-1-1955	1-8-1982
Chorro/66	6-6-1966	1-8-1982

cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

- Banco de Vizcaya.
- Banco Urquijo.
- Banco Central.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco de Santander.

Confederación Española de Cajas de Ahorros

Y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 2 de julio de 1982.—El Consejo de Administración.—4.504-14.

ALFACARTERA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizado	1.199.692,00	Capital	400.000.000,00
Cartera de valores	541.487.065,09	Reservas	151.181.557,63
Otros deudores	6.095.282,01	Préstamos largo y medio	5.000.000,00
Tesorería	32.339.960,17	Otros acreedores	8.823,00
Liquidaciones ptes. valores ...	2.181.815,42	Entidades Públicas	326.021,00
		Pérdidas y ganancias	26.777.413,06
Total	583.303.814,69	Total	583.303.814,69

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1981

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos financieros	5.151.599,00	Ingresos financieros	27.741.669,84
Trabajos, suministros y serv. ...	3.756.244,13	Resultado enaj. cartera	8.954.257,76
Transportes y fletes	3.285,00		
Gastos diversos	227.781,41		
Dot. amort. del ejercicio	779.605,00		
	9.918.514,54		
Resultado	26.777.413,06		
Total	36.695.927,60	Total	36.695.927,60

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1981

Sector	Valor nominal	Inversión a cambio medio	Valoración último cambio
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Acciones cotizadas:			
Alimentación, Bebidas, Tabaco	7.114.500	6.013.144,66	4.629.570,00
Petróleo	23.637.000	30.217.524,71	21.155.115,00
Químicas	27.587.500	11.945.764,39	7.014.487,50
Metálicas Básicas	983.000	150.514,99	78.640,00
Automóviles y Maquinaria Agrícola	14.900.000	20.388.582,23	4.470.000,00
Constructoras de Obras Públicas	6.772.500	14.478.587,17	8.397.900,00
Inmobiliarias y otras Constructoras	9.404.500	9.089.920,18	7.053.375,00
Eléctricas	141.228.500	103.863.063,40	96.498.937,50
Servicios Comerciales	25.420.000	14.632.108,39	10.930.600,00
Bancos	24.305.000	81.341.575,95	79.821.750,00
Sociedades de Inversión Mobiliaria	18.078.500	30.879.739,85	29.981.850,00
Seguros y Capitalización	2.997.500	10.080.525,15	9.090.575,00
Varias	51.998.000	78.287.894,00	70.183.800,00
Renta fija cotizada:			
Bancos	130.000.000	130.330.160,00	130.000.000,00
Total	484.092.500	541.487.065,09	479.104.400,00

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 de la cartera:

- Cepsa.
- Cia. Sevillana de Electricidad, S. A.
- Hidroeléctrica Española, S. A.
- Baqueira Beret, S. A.
- Banco Hispano Americano.
- Bonos de Caja.

Madrid, 14 de junio de 1982.—El Secretario.—4.076-8.

EL CORTE INGLES, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de «El Corte Inglés, S. A.», en su reunión celebrada el día 29 de julio de 1982, acordó la convocatoria de la Junta general ordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social de la misma, calle Hermosilla, 112, a las doce horas de la mañana del día 29 de agosto de 1982, en primera convocatoria, y al siguiente día, y a la misma hora, en segunda, por si no concurriera quórum bastante, para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance de situación y Cuenta de Resultados del ejercicio cerrado al 28 de febrero de 1982, así como de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1982-83.

- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Formación, lectura y aprobación del acta, si procede.

En la misma reunión del Consejo se acuerda la convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas para el mismo día 29 de agosto de 1982, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y al siguiente día y a la misma hora, en segunda, por si no concurriera quórum bastante para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración sobre la dotación a la reserva legal con cargo a la previsión para inversiones, Ley 81/1978.
- 2.º Deliberación y acuerdo que proceda adoptar sobre la solicitud de transmisión de acciones de varios socios.
- 3.º Deliberación y acuerdo que proceda adoptar en orden a la declaración de lesividad y la consecuente adquisición y venta de las acciones del socio fallecido don Antonio Sánchez Fernández.

4.º Deliberación y acuerdo sobre la conveniencia de proceder a un aumento de capital en la forma y proporción que la propia Asamblea determine, con la delegación de facultades correspondiente para otorgar la escritura de modificación estatutaria resultante de dicho acuerdo.

5.º Deliberación y acuerdo para la dotación a la reserva legal del importe que resulte de la ampliación de capital que acuerde la asamblea, con cargo a la reserva voluntaria.

6.º Acuerdo sobre la distribución de prima de emisión de acciones.

7.º Dotación de previsión para impuestos.

8.º Modificación de los artículos 42 y 52 de los Estatutos sociales y delegación de facultades para el otorgamiento de la escritura.

9.º Ruegos y preguntas.

10. Formación, lectura y aprobación del acta, si procede.

Los señores accionistas, tanto para la Junta general ordinaria como para la extraordinaria, deberán recoger las tarjetas de asistencia a las Junta con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de la celebración, acreditando la titularidad de las acciones mediante depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, o el resguardo de depósito bancario, en su caso.

Madrid, 27 de julio de 1982.—El Consejero-Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel de Mingo Contreras.—11.551-C.

ANTONIO MENDIZABAL Y CIA., S. A.

Convocatoria de Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad «Antonio Mendizabal y Cia., S. A.», se convoca a los socios de la misma a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día 30 de agosto del presente año, a las doce horas, y en segunda convocatoria el siguiente día, a la misma hora.

La Junta se celebrará en el domicilio social, Igetea, 2, de esta ciudad, y tendrá por objeto, como único punto del orden del día, ratificar la decisión del Consejo de Administración autorizando la presentación de solicitud de suspensión de pagos de la Sociedad, con indicación de la persona que deba ostentar la representación de la Sociedad en dicho expediente, con facultad para modificar la proposición de convenio formulada e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten, para lo que el Consejo de Administración ha propuesto a don Vicente Mendizabal Zugasti.

San Sebastián, 22 de julio de 1982.—3.285-D.

SA COMA, S. A.

Disolución y liquidación

Por acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada el día 15 de septiembre de 1979 se declaró disuelta la Compañía «Sa Coma, S. A.», y abierto el periodo de liquidación, y por acuerdo de la Junta general celebrada el día 25 de marzo de 1982 se ha declarado liquidada y extinguida y aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	30.000.000
Total	30.000.000
Pasivo:	
Capital	500.000
Actualización, Ley 44/1978	29.500.000
Total	30.000.000

Buñola, 28 de marzo de 1982.—El Liquidador, Antonio Juan Figuerola.—2.615-D.

CANTABRIA, S. A. DE SEGUROS
Balance de situación en 31 de diciembre de 1981

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	403.135	Capital social	60.000.000
Bancos	23.346.130	Reservas patrimoniales	39.823.798
Valores mobiliarios	139.810.596	Reservas técnicas legales	50.546.098
Anticipos sobre pólizas	211.871	Reservas de estabilización	2.089.303
Delegaciones y agencias	1.179.504	Reaseguro aceptado (saldos en efectivo)	7.192.293
Recibos de primas pendientes de cobro	4.700.153	Reaseguro cedido:	
Coaseguradores	1.861.683	Depósitos en nuestro poder de los aceptantes	2.624.217
Reaseguro aceptado:		Saldos en efectivo	387.428
Depósitos en poder de los cedentes	1.978.545	Delegaciones y agencias	2.605.295
Saldos en efectivo	81.219	Coaseguradores	21.715
Reaseguro cedido:		Acreeedores diversos	10.590.519
Reservas a cargo de los reaseguradores	4.597.635	Pérdidas y ganancias	5.828.040
Saldos en efectivo	1.033.646		
Deudores diversos	2.654.728		
Rentas, fianzas e intereses pendientes de cobro	102.077		
Mobiliario e instalaciones	19.384		
	181.779.306		181.779.306

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1981

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Saldos deudores de los ramos en el ejercicio	5.802.691	Saldos acreedores de los ramos en el ejercicio	13.531.637
Otros adeudos	1.900.306		
Resultados	5.828.640		
	13.531.637		13.531.637

San Cugat, 10 de mayo de 1982.—2.091-D.

LA PATRIA HISPANA, S. A. DE SEGUROS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1981

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Contribuciones e impuestos (no incluidos en las cuentas particulares de cada Ramo)	3.394.621	Saldos acreedores de los Ramos:	
Saldos deudores de los Ramos:		Ramo de Vida	39.192.161
Ramo de Automóviles Obligatorio	59.139.418	Ramo de Accidentes Individuales	66.704.599
Ramo de Automóviles Voluntario	63.585.713	Ramo de Cristales	5.096.450
Beneficio del ejercicio	52.900.235	Ramo de Entierros	910.254
		Ramo de Incendios	50.980.059
		Ramo de Responsabilidad Civil General	844.914
		Ramo de Robo	1.227.781
		Ramo de Transportes	8.795.680
		Otros Ramos	4.278.089
	178.009.987		178.009.987

Balance de situación en 31 de diciembre de 1981

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas: Parte no desembolsada del capital suscrito	18.000.000	Capital social suscrito	220.000.000
Caja y Bancos	771.509.345	Reservas patrimoniales	83.354.240
Efectos comerciales	701.790	Reservas legales	1.754.580.486
Valores mobiliarios	700.743.243	Comisiones sobre primas pendientes de cobro	31.256.203
Inmuebles	283.855.045	Saldos en efectivo de cedentes y reaseguradores	168.109.149
Anticipos sobre pólizas	584.303	Depósitos de los reaseguradores	59.870.270
Saldos en efectivo de Delegaciones y Agencias	79.354.842	Saldos en efectivo de Delegaciones y Agencias	17.155.890
Recibos pendientes de cobro	188.789.186	Acreeedores diversos y otras cuentas de pasivo	53.218.786
Depósitos en poder de cedentes	111.959.010	Efectos mercantiles a pagar	2.621.212
Saldos en efectivo de cedentes y reaseguradores	17.081.440	Amortización de las inversiones Fondo Previsión para Inversiones	5.576.381
Reservas cargo reaseguradores	219.358.609	Inversiones	52.900.235
Deudores diversos y otras cuentas de activo	20.986.626	Saldo acreedor	
Mobiliario, instalación, máquinas y vehículos	21.549.013		
Inversiones fondo previsión para inversiones: Equipo mecanización	16.190.472		
	2.448.622.932		2.448.622.932

Madrid, 25 de junio de 1982.—El Director.—10.362-C.

ZIAMVE, S. A.

Balance de situación a 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	1.817.017,65	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	161.601.242,59	Reservas	24.630.580,30
Inmovilizado tangible	2.678.184,20	Acreeedores	2.588.261,00
Gastos de constitución	2.806.420,80	Tesoro Público	38.401,00
Pérdidas	58.378.021,06	Seguridad social acreedora	23.644,00
Total Activo	227.280.886,30	Total Pasivo	227.280.886,30

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1981

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	1.858.965,22	Dividendos	6.935.412,11
Pérdida en venta de títulos	14.468.736,19	Intereses renta fija	6.177.590,25
Sueldos y salarios	1.982.687,00	Pérdidas ejercicio 1981	6.363.725,49
Seguridad Social a cargo de la Empresa	241.476,00		
Retenciones	915.611,44		
Intereses bancarios	9.252,00		
Total Debe	19.476.727,85	Total Haber	19.476.727,85

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1981

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Papel y Artes Gráficas	3.850.000	6.512.373	427.350
Químicas	1.950.000	4.927.904	1.295.815
Metálicas Básicas	1.000.000	1.648.258	98.800
Maquinaria no Eléctrica	600.000	600.000	582.000
Maquinaria Eléctrica	500.000	500.000	475.000
Constructoras Obras Públicas	2.000.000	2.000.000	1.935.457
Constructoras e Inmobiliarias	12.512.700	25.392.922	10.603.557
Electricidad	34.106.500	28.439.631	23.827.807
Transportes Urbanos	1.180.000	1.136.800	1.063.256
Servicios Comerciales	5.000.000	10.572.000	10.500.000
Bancos	12.075.250	31.527.654	31.147.753
Sociedades de Inversión Mobiliaria	6.849.000	16.345.687	6.470.092
Fondos Públicos	34.000.000	34.000.000	34.000.000
Totales	115.603.450	161.601.229	122.426.230
<i>Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera</i>			
•Hidroeléctrica Española, S. A. (HIDROLA) ...	14.500.000	8.398.509	11.041.750
•Urep, S. A. ...	3.000.000	9.072.000	9.000.000
•Banco de Vizcaya ...	2.500.000	10.612.735	8.783.250
•Financiera Española de Inversiones, S. A. (FINSA) ...	5.249.000	12.978.336	4.789.712
Bonos del Tesoro	34.000.000	34.000.000	34.000.000
	59.249.000	75.059.580	67.594.712

Madrid, 11 de junio de 1982.—10.259-C.

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA, S. A.

Verificado el día 9 del corriente mes, con las formalidades establecidas para la Ley de 17 de julio de 1951, ante el Notario de esta ciudad don Bartolomé Masoliver Ródenas, el 27.º sorteo ordinario para la amortización de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 1954, 6,50 por 100, han quedado amortizados 1.940 títulos, cuya numeración es la siguiente.

151 al 160	3.151 al 3.160
691 700	3.621 3.630
841 850	3.901 3.910
1.211 1.220	4.001 4.010
1.321 1.330	4.711 4.720
1.431 1.440	5.261 5.270
1.711 1.720	5.281 5.290
1.751 1.760	5.401 5.410
2.501 2.510	5.521 5.530
2.641 2.650	6.031 6.040
2.661 2.670	6.041 6.050
2.751 2.760	6.421 6.430
3.111 3.120	6.681 6.690

6.691 al 6.700	12.921 al 12.930
6.931 6.940	13.291 13.300
6.941 6.950	13.351 13.360
7.041 7.050	13.521 13.530
7.161 7.170	13.681 13.690
8.471 8.480	13.901 13.910
9.101 9.110	14.021 14.030
9.111 9.120	14.711 14.720
9.221 9.230	14.881 14.890
10.291 10.300	15.031 15.040
10.841 10.850	15.211 15.220
10.861 10.870	15.351 15.360
11.141 11.150	15.421 15.430
11.321 11.330	15.531 15.540
11.541 11.550	15.881 15.890
11.651 11.660	15.901 15.910
11.961 11.970	15.961 15.970
12.121 12.130	16.121 16.130
12.131 12.140	16.131 16.140
12.301 12.310	16.401 16.410
12.521 12.530	16.411 16.420
12.621 12.630	16.541 16.550
12.641 12.650	16.671 16.680
12.831 12.840	16.991 17.000
12.901 12.910	17.071 17.080

17.761 al 17.770	32.641 al 32.650
17.781 17.790	33.351 33.360
17.901 17.910	33.471 33.480
18.051 18.060	33.941 33.950
18.171 18.180	34.071 34.080
18.241 18.250	34.091 34.100
18.381 18.390	34.401 34.410
18.541 18.550	34.431 34.440
19.141 19.150	34.641 34.650
19.771 19.780	34.931 34.940
20.421 20.430	35.041 35.050
20.741 20.750	35.581 35.590
20.911 20.920	35.771 35.780
21.131 21.140	36.081 36.090
21.611 21.620	36.231 36.240
21.621 21.630	36.331 36.340
22.161 22.170	36.521 36.530
22.321 22.330	36.991 37.000
22.541 22.550	37.681 37.690
22.841 22.850	37.731 37.740
23.031 23.040	37.951 37.960
23.141 23.150	37.971 37.980
23.771 23.780	38.061 38.070
24.261 24.270	38.531 38.540
24.341 24.350	38.771 38.780
24.431 24.440	39.091 39.100
25.391 25.400	39.431 39.440
25.401 25.410	39.511 39.520
25.511 25.520	39.591 39.600
25.551 25.560	39.821 39.830
26.031 26.040	40.371 40.380
26.111 26.120	40.761 40.770
26.611 26.620	40.911 40.920
26.701 26.710	41.291 41.300
27.051 27.060	41.311 41.320
27.191 27.200	41.891 41.900
27.521 27.530	42.251 42.260
27.671 27.680	42.381 42.390
27.781 27.790	43.021 43.030
27.851 27.860	43.351 43.360
28.121 28.130	43.881 43.890
28.241 28.250	44.741 44.750
28.551 28.560	45.371 45.380
28.921 28.930	45.691 45.700
30.001 30.010	45.721 45.730
30.181 30.190	46.011 46.020
30.241 30.250	46.211 46.220
30.371 30.380	46.431 46.440
30.741 30.750	46.671 46.680
30.981 30.990	46.991 47.000
31.111 31.120	47.011 47.020
31.131 31.140	47.021 47.030
31.221 31.230	47.101 47.110
31.511 31.520	47.451 47.460
31.571 31.580	47.581 47.590
31.671 31.680	47.751 47.760
31.771 31.780	47.811 47.820
32.181 32.190	47.831 47.840
32.301 32.310	47.841 47.850

A partir del día 1 de julio próximo se procederá al pago del importe de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con el cupón 113 y siguientes, a razón de 500 pesetas por título, más 4,604 pesetas por intereses devengados hasta el 30 de junio corriente, y cuyo importe total de 504.604 pesetas por título amortizado podrá hacerse efectivo en los siguientes Bancos de esta plaza: Banco de Bilbao Banco Zaragozano y Banca Jover. Barcelona, 16 de junio de 1982.—El Secretario general, Antonio María Ramírez Cardús.—10.007-C.

OLEAGINOSAS ESPAÑOLAS, S. A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con el artículo 17 de los Estatutos Sociales y pertinentes preceptos de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas de la Sociedad «Oleaginosas Españolas, S. A.» (OESA) a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, paseo de Colón, 11, Barcelona, el próximo día 30 de septiembre de 1982 a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en su caso, el día 1 de octubre de 1982, también a las dieciséis horas treinta minutos, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aumento del capital social en la suma de quinientos millones de pesetas y, consecuentemente, modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos Sociales.

2.º Autorización al Consejo de Administración para la ejecución y desarrollo de los acuerdos que puedan adoptarse en relación con el punto anterior, facultando asimismo al Secretario de dicho Consejo para que, a nombre de la Sociedad, otorgue cuantos documentos sean precisos, incluso escrituras públicas, para la formalización de los acuerdos.

Se recuerda a los accionistas lo previsto en los Estatutos Sociales respecto a la asistencia a Juntas Generales y, especialmente, que las personas jurídicas accionistas comparecerán mediante quienes ejerzan su representación legal debidamente acreditada.

El acuerdo de convocatoria ha sido adoptado con la intervención del Letrado Asesor que preceptúa el artículo primero, uno, del Real Decreto 2298/1977, de 5 de agosto.

Madrid, 26 de julio de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis García de Oteyza.—11.558-C.

LUZUHE, S. A.

En cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general de esta Sociedad ha acordado su disolución aprobando el balance, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Terrenos	9.000.000,00
Gastos de constitución	153.788,34
Total	9.153.788,34
Pasivo:	
Capital	2.700.000,00
Cuenta regularizac., Ley 50/1977	53.788,34
Reservas actualizac. Ley 44/1978	6.400.000,00
Total	9.153.788,34

Lo que se hace saber a los efectos oportunos.

Bilbao, 25 de junio de 1982.—El Presidente.—10.683-C.

HARINERA SANTA BARBARA, S. A.

(En liquidación)

LERIN (NAVARRA)

Por acuerdo de la Junta general de 28 de abril de 1982 se aprobó el balance final de liquidación de la indicada Sociedad, que se transcribe:

	Pesetas
Activo:	
Previsión de gastos de liquidación	217.942,00
Bancos	5.220.600,02
Total Activo	5.438.542,02
Pasivo:	
Capital	339.000,00
Reservas	99.542,02
Revalorización A. Diputación 28-12-78 y 27-9-79	5.000.000,00
Total Pasivo	5.438.542,02

Lo que se publica en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lerin, 30 de abril de 1982.—Los Liquidadores, Siervo Goyeneche, Primitivo García y Amado Alonso.—4.378-6.

BETA ELECTRODOMESTICOS, S. A.

PALMA DE MALLORCA

En Junta general Universal, celebrada en fecha 25 de junio de 1982, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, cuyo balance inventario es como sigue:

Tesorería, 3.045.782 pesetas y gastos amortizables 100.000 pesetas.

Palma de Mallorca a 14 de julio de 1982. El Secretario, José Luis Bustillo Alvarez. 11.549-C.

SALTOS DEL GUADIANA, S. A.

Intereses de obligaciones

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 15 de septiembre, a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, procederemos al pago del siguiente cupón:

Serie 5.ª, emisión de 15 de marzo de 1978, cupón número 9.

Madrid, 27 de julio de 1982.—Por el Consejo de Administración.—11.597-C.

RECTIFICADORA PLA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 25 de octubre de 1982, en el local social, sito en Barcelona, calle Provenza, número 385-387, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso para el siguiente día 26 en el mismo local y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta, correspondiente al ejercicio 1981.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 1981.
3. Examen de la gestión de los Administradores y aprobación, en su caso.
4. Examen de la gestión de los Apoderados y aprobación, en su caso.
5. Revocación de poderes.
6. Nombramiento de Censores de cuentas.
7. Acuerdos complementarios.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las disposiciones estatutarias sobre asistencia y derecho a voto en dicha Junta.

Barcelona, 20 de julio de 1982.—El Administrador, Francisco Riverola Segura. 4.721-11.

AGUAS DE PANTICOSA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Aguas de Panticosa, Sociedad Anónima», que tendrá lugar el próximo día 23 de agosto de 1982, a las doce horas, en el auditorium del edificio «Iberia Mart», calle Pedro Texeira, número 8, de Madrid, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 24 de agosto de 1982, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe sobre la marcha de los asuntos sociales y ratificación de las gestiones realizadas y compromisos adquiridos para la puesta en funcionamiento del balneario de Panticosa, propiedad de la Compañía.
- 2.º Examen y aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados y de la Memoria correspondiente al ejercicio de 1981.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1981.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982, en número de dos titulares y dos suplentes.

5.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

6.º Traslado del domicilio social a balneario de Panticosa, Panticosa (Huesca), y consecuentemente modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

7.º Ampliación del capital social de la Compañía hasta la cifra máxima de 250 millones de pesetas, delegando en el Consejo de Administración de la Sociedad, en los términos establecidos en el artículo 116 del Reglamento del Registro Mercantil, la ejecución del acuerdo de aumento de capital, facultándole para señalar la fecha en que debe llevarse a efecto el aumento y para fijar las condiciones del mismo, y modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales, adecuándolo a la cifra del capital efectivamente suscrito y desembolsado.

8.º Encomendar al Consejo de Administración de la Sociedad la facultad de aumentar el capital social en las condiciones establecidas en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

9.º Modificación de los artículos 12, 19 y 31 de los Estatutos sociales.

10. Ruegos y preguntas.

11. Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Tendrá derecho de asistencia a las sesiones de esta Junta, con voz y voto por cada 10 acciones que posea, todo accionista individual propietario de 10 o más acciones y una representación de cada colectividad que sea accionista y que posea, asimismo, 10 o más acciones. Para ponerse en condiciones de ejercitar este derecho deberá cada uno de los interesados, antes de los cinco días anteriores al fijado en primera convocatoria, depositar en el domicilio social las acciones de que sea poseedor o el resguardo acreditativo de su numeración y de tenerlas depositadas a su nombre en cualquier establecimiento de crédito. A cambio del depósito, se le expedirá el recibo correspondiente y una papeleta acreditativa de que está en condiciones para asistir a la Junta y del número de votos que pueda emitir en ella. Los accionistas que no concurran personalmente podrán conferir su representación a un accionista que asista por derecho propio. Los poseedores de menos de 10 acciones quedan facultados para agruparse a fin de alcanzar el derecho a voto, otorgando la representación en cualquiera de ellos.

Madrid, 6 de agosto de 1982.—Por el Consejo de Administración, Luis Acín Boned.—11.855-C.

SABRE FILMS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su sesión de 19 de julio de 1982, a la que asistieron la totalidad de sus miembros, y con la unanimidad de los mismos, se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de los señores accionistas que se celebrará en la calle Capitán Haya, número 22, piso 5.º C, de Madrid, a las once horas del día 31 de agosto, en primera convocatoria, o para el siguiente día 1 de septiembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio de 1981.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Aplicación de resultados.
- 4.º Cambio del domicilio social con la consiguiente modificación del párrafo primero del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

- 5.º Modificar el artículo 28 de los Estatutos sociales.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Redacción y aprobación del acta.

Madrid, 5 de agosto de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.831-C.

FLORUROS, S. A.

Se convoca la Junta general ordinaria de «Floruros, S. A.» para el día 2 de septiembre de 1982, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y para el día siguiente, 3 de septiembre, a las once treinta horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social de Madrid, calle Goya, número 67, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, de la gestión social, cuentas y balance del ejercicio de 1981.
- 2.º Ratificación, en su caso, de los nombramientos de los Consejeros designados por el Consejo de Administración y nombramiento de un nuevo Consejero.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de agosto de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, el Duque de Arión.—11.845-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE PROTECCION Y SEGURIDAD ANTAR

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad para el día 27 de agosto de 1982, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 28 de agosto de 1982, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, la Junta se celebrará en el domicilio social de la Empresa, sita en Polígono Industria: de Valportillo, calle 1.ª sin número, Alcobendas.

Orden del día

- 1.º Aceptar la renuncia de Consejeros y nombrar nuevos Consejeros.

Alcobendas, 5 de agosto de 1982.—María Josefa Escudero, Secretario del Consejo.—11.838-C.

RODRIGUEZ HERMANOS DE CORDOBA, S. A.

CORDOBA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que

se celebrará en Córdoba, ronda de los Tejares, 38, el próximo día 6 de septiembre, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, una hora después, en segunda convocatoria, si fuere necesario, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1981/82.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Otros asuntos a tratar.

Se convoca igualmente a Junta general extraordinaria, a celebrar una hora después de la ordinaria y en los días antes citados en primera y segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Ratificación de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración de solicitar la declaración en estado legal de suspensión de pagos de la Sociedad.
- 2.º Ratificar la designación de las personas que han de representar a la Sociedad en el expediente de suspensión de pagos.
- 3.º Facultades a conceder y otros asuntos a tratar.

Córdoba, 5 de agosto de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.828-C.

EMPRESA NACIONAL DEL GAS, S. A.

Balance de situación actualizado al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizado material	52.042.800.888	Capital	16.200.000.000
Inmovilizado inmaterial	587.717.277	Otros fondos propios de financ.	2.399.221.786
Inmovilizado financiero	16.077.412.853	Deudas a plazo largo y medio	77.875.150.794
Gastos amortizables	15.331.979.156	Acreedores operaciones de tráfico	8.323.239.636
Existencias	3.884.165.808	Cuentas financieras pasivas	8.859.026.171
Deudores	10.919.313.089	Ajustes pasivos por periodificación	1.011.821.573
Cuentas financieras	3.227.351.656	Resultados	8.122.995.402
Ajustes por periodificación	2.494.723.831		
Total Activo	106.545.484.558	Total Pasivo	106.545.484.558
Cuentas de orden	40.768.044.159	Cuentas de orden	40.768.044.159

Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Existencias iniciales	878.956.800	Existencias finales	3.884.165.808
Compras y gastos	58.617.246.229	Ingresos	46.774.230.223
		Resultados extraordinarios	714.803.696
		Pérdidas ejercicio	8.122.995.402
	59.496.203.129		59.496.203.129

Madrid, 5 de agosto de 1982.—Francisco Piqueras Navalón, Jefe del Departamento de Administración.—11.848-C.

Administración, venta y talleres:
 Trafalgar, 27
 Teléfonos (10 líneas) 446 60 00
 (8 líneas) 446 81 00

MADRID-10



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
GACETA DE MADRID

Ejemplar 30 ptas.
 Suscripción anual:
 España 9.000 ptas.
 España. Avión ... 11.000 ptas. (*)
 Extranjero 15.000 ptas.
 Extranjero. Avión. 27.000 ptas. (*)

(*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quilosco de Alcalá-Felipe II.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quilosco de Raimundo Fdez. Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quilosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quilosco de Giorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quilosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quilosco de Comandante Zorita, 30.
- Quilosco de Puerta del Sol, 13.